

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE AZPIEGITURAK, S.A.U. POR LA QUE SE DETERMINA LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LA HINCA DE PILOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, BIZKAIA, “GERNIKA ELKARTEGIA”.

**ASUNTO:** Propuesta de oferta económicamente más ventajosa de la licitación para la “EJECUCIÓN DE LA HINCA DE PILOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, BIZKAIA, “GERNIKA ELKARTEGIA”.

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Gorka Estebez Mendizabal, Consejero Delegado de Azpiegiturak S.A.U. y Director de la Diputación Foral de Bizkaia.

**Vicepresidenta:** Dña. Itziar Garamendi Landa, Directora Gerente de Azpiegiturak S.A.U.

**Vocal:** D. Josu Saldamando Santamaría, Director del Área de Administración de Azpiegiturak S.A.U.

**Vocal:** D. Gorka Cubes San Salvador del Valle, Director del Área de Desarrollo de Azpiegiturak S.A.U.

**Secretario:** D. Ion Landa Zabala, Secretario de la presente Comisión de Contratación de Azpiegiturak S.A.U.

Reunida la Comisión de Contratación de la Sociedad Pública Unipersonal Azpiegiturak, S.A.U., en las oficinas de la Sociedad sitas en Islas Canarias nº 21, 48015 – Bilbao a las 9:15 horas del día 26 de abril de 2017, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vencido el plazo de presentación de ofertas para la contratación de la “EJECUCIÓN DE LA HINCA DE PILOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ELKARTEGI EN GERNIKA, BIZKAIA, “GERNIKA ELKARTEGIA” se presentaron los siguientes licitadores:



EMPRESA
UTE ZORROZA Indusketak eta Garraioak, S.L. - BYCO, SA (INBISA Construcción)
UTE Obras Especiales Edificación e infraestructuras, S.A.U. - GEOTUNEL, S.L.
Construcciones, MOYUA, S.L.,
Exbasa Obras y Servicios, S.L.
UTE Abando Cimentaciones, S.A. - Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.

Todas las empresas reseñadas entregaron la correspondiente documentación, en tiempo y forma debidos,

La apertura de los sobres económicos se realizó en acto público convocado a tal efecto el 31 de marzo de 2017, siendo las ofertas presentadas, las que a continuación se describen:

EMPRESA	PRECIO (477.844,21 €)	PLAZO (10 SEMANAS)
UTE ZORROZA Indusketak eta Garraioak, S.L. - BYCO, SA (INBISA Construcción)	382.462,26 €	5 Semanas
UTE Obras Especiales Edificación e infraestructuras, S.A.U. - GEOTUNEL, S.L.	444.281,30 €	5 Semanas
Construcciones, MOYUA, S.L.,	305.185,11 €	5 Semanas
Exbasa Obras y Servicios, S.L.	377.498,19 €	5 Semanas
UTE Abando Cimentaciones, S.A. - Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	425.703,65 €	5 Semanas



De acuerdo con lo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, apartado **10.1-Evaluación económica**: “En la presente licitación, se presumirán anormalmente bajas aquellas ofertas cuyo precio presente una reducción, respecto al precio de licitación, superior en más de 15 unidades porcentuales al porcentaje de baja media resultante de las ofertas admitidas”. La baja media aritmética porcentual de la licitación ha sido de 19,01%, por lo que todas las ofertas que realicen una reducción superior a 34,01% están en este supuesto.

Las bajas porcentuales de cada una de las ofertas se detallan a continuación:

EMPRESA	BAJA
UTE Zorroza Indusketak eta Garraioak, S.L. - BYCO, SA (INBISA Construcción)	19,96%
Obras Especiales e infraestructuras, S.A.U. GEOTUNEL,	7,02%
Construcciones, MOYUA, S.L.	36,13%
Exbasa Obras y Servicios, S.L.	21,00%
UTE Abando Cimentaciones, S.A. - Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	10,91%

Como consecuencia de la aplicación de este apartado, se deduce que la empresa siguiente incurre en baja desproporcionada:

EMPRESA	BAJA
Construcciones MOYUA, S.L.	36,13%

Toda vez, la media de las bajas presentadas es el 19,01 % y que la oferta presentada por el licitador **Construcciones MOYUA, S.L.**, presenta una reducción de más de 15 unidades porcentuales



respecto a la baja media aritmética porcentual de las ofertas económicas admitidas, se requiere que justifiquen las condiciones que les permiten ejecutar el servicio en las condiciones ofertadas.

Por todo ello, el día 4 de abril de 2017, se requirió a la empresa Construcciones MOYUA, S.L., para que justificasen las condiciones que les permite ejecutar el servicio en las condiciones ofertadas. El 7 de abril de 2017, la referida empresa presentó informe justificativo de la proposición económica presentada, dándose traslado del mismo a los servicios técnicos de Azpiegiturak S.A.U.

En el informe de fecha 24 de abril de 2017, emitido por los servicios técnicos, informe que obra en el expediente de la presente licitación, se desprende a modo de conclusión, que la oferta presentada por Construcciones MOYUA, S.L. se considera viable, por lo que se recomienda la estimación de la oferta presentada.

El resto de las ofertas presentadas y sus correspondientes mejoras, se desglosan en el informe técnico que se adjunta como anexo a esta propuesta y han sido estudiadas y cotejadas con el mayor de los rigores.

Analizadas las proposiciones presentadas, se elabora la clasificación de las mismas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos,

Empresa	Precio (477.844,21 €)	Evaluación Económica $P = 80 \times PM / PV$	Plazo (10 Sem)	Evaluación Plazo	Total
Construcciones, MOYUA, S.L.	305.185,11 €	80,00	5 Semanas	20	100
Exbasa Obras y Servicios, S.L.	377.498,19 €	64,68	5 Semanas	20	84,68
UTE ZORROZA Indusketak eta Garraioak, S.L. - BYCO, SA (INBISA Construcción)	382.462,26 €	63,84	5 Semanas	20	83,84



UTE Abando Cimentaciones, S.A. - Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	425.703,65 €	57,35	5 Semanas	20	77,35
UTE Obras Especiales Edificación e infraestructuras, S.A.U. - GEOTUNEL, S.L.	444.281,30 €	54,95	5 Semanas	20	74,95

y se propone al Órgano de Contratación la siguiente empresa como la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:


- **Construcciones MOYUA, S.L.**, por un importe de **305.185,11 euros I.V.A. excluido** y **5 SEMANAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN.**

De todo ello, se da traslado al Órgano de contratación para la adopción del oportuno acuerdo.

De lo cual se levanta Acta, de lo que yo el Secretario, doy fe con el Vº Bº del Presidente.



EL SECRETARIO



Vº Bº PRESIDENTE